

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017- 01161 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Al ser la oportunidad procesal pertinente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G. del P., el Despacho dispone señalar fecha de audiencia para la diligencia de INVENTARIOS y AVALÚOS, a las horas de las 9:00 am del 03/08/2020.

La realización de la audiencia se hará de forma virtual como consecuencia de la contingencia de salubridad pública de todos conocida y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020; la herramienta informática a través de la cual se procederá es “Microsoft Teams”, para lo cual es obligatorio que cuente con la referida aplicación descargada en su computador, teléfono inteligente o tableta, es indispensable que el dispositivo cuente con cámara y micrófono.

El Despacho le remitirá la correspondiente invitación para llevar a cabo la audiencia, a la dirección de correo electrónico informado en la demanda, en caso de no haberlo informado, deberá remitir de forma inmediata al correo electrónico del Despacho la información correspondiente (correo electrónico del apoderado, las partes, testigos y demás intervinientes si fuere el caso).

Recuerde que la audiencia quedara grabada, cumpliendo con todas las solemnidades de ley, razón por la cual se le recuerdan los deberes de decoro y respeto para con los demás sujetos procesales.

Los protocolos de audiencia siguen vigentes y su inobservancia activa los poderes de dirección y corrección previstos en el C.G.P.

Finalmente obre en autos la respuesta proveniente de la DIAN y téngase en cuenta para los fines respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 13/07/2020 Secretaria Andrea Paola Fajardo Hernández

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aacf9b707062102d41aaf8829856dd3b66061825c4a598cc275184e7036ce770**
Documento generado en 08/07/2020 10:44:47 AM